Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay
Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de marzo de 2021

NOTA UOC Nº 043/2021

Señor
Abg. **PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En el marco de la Resolución DNCP Nº 2.648/2017, la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, comunica la cancelación del ítem 27 del llamado a LPN Nº 02/2016, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 315200, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; según Resolución Nº 441/2019 de fecha 13 de junio de 2019.

Así mismo, informamos sobre el estado de la ejecución del ítem en cuestión, que el mismo no ha sido adquirido ni recibido por la institución, por lo tanto, no existe ninguna obligación en el SIAF o compromiso de pago con el oferente.

Por lo que solicitamos la difusión a través del SICP, y a tal efecto se remite las siguientes documentaciones:

- Copia simple del Memorándum Nº 069/19 del Dpto. de Proyectos y Servicios de la FIUNA.
- Copia simple del Dictamen UOC.
- Copia simple de la Resolución de Cancelación.
- Copia simple de la Notificación a los oferentes.
- Copia simple del Formulario de Cancelación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

San Lorenzo, 26 de marzo de 2021.

Señor
Abg. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

El que suscribe, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la **Facultad de Ingeniería UNA**, se dirige a Ud. a fin de comunicar

Declaración Desierta __**(Art. 30, Ley 2051/03)**

Cancelación del llamado __X__ **(Art. 31, Ley 2051/03)**

(Marcar con una X, lo que corresponda)

del llamado abajo individualizado:

Tipo y N° de llamado (Ej. LPN, LPI, CD, VEX)	**Expediente N°**	**Fecha de Entrada**	**Id Portal**	**DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO**
LPN	323353	08-09-2016	315200	"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM"

Se acompaña copia de la **Resolución D N° 441/2019**.

Se realiza la presente comunicación, a los efectos de su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. Agustín Gavilán Viera.
Jefe de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

RESOLUCION D Nº 441/2019.

Paola Meza <pmeza@ing.una.py> 14 de junio de 2019, 14:18
Para: "Handrug ." <handrug@hotmail.com>, datalab@datalab.com.py

Señores:
DATA LAB S.A.
HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENITEZ

Se remite adjunto la Resolución D Nº 441/2019 "**POR LA CUAL SE CANCELA EL ITEM 27 DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 2/2016 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERENDUM - ID Nº 315200**".

FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DE LA MISMA.

Saludos Cordiales.

--
Lic. Paola Meza Florenciañez
Facultad de Ingenieria - UNA
Telf.: 021-585581/4

RES. CANCEL. Nº 441-2019.pdf
958K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

RESOLUCION D Nº 441/2019.

Handrug . <handrug@hotmail.com>
Para: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

18 de junio de 2019, 10:41

recibido

HANDRUG INGENIERÍA

Ing. Hugo Benítez

gerencia@handrug.com.py
+595961-839374
+59521-942-917
L. Alberto del Paraná Nº 233 c/ Acceso Sur - Villa Elisa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

RESOLUCION D Nº 441/2019.

Asistencia.Directorio <asistencia.directorio@datalab.com.py> 18 de junio de 2019, 10:17
Para: Paola Meza <pmeza@ing.una.py>

RECIBIDO

[El texto citado está oculto]

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.

Libre de virus. www.avast.com

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.

RESOLUCIÓN D Nº 441 /2019

"POR LA CUAL SE CANCELA EL ÍTEM 27 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM – ID Nº 315200".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 13 de junio del 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Nº 02/2016, con ID Nº 3152000 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM" y la Resolución CD Nº 1395/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC Institucional del Ejercicio Fiscal 2019".

La Resolución DNCP Nº 2648/17 "Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma DATA LAB S.A. contra la adjudicación en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición De Equipamientos Para Laboratorios De Investigación Y Enseñanza - Proyectos De Investigación CONACYT – SBE – Ad Referéndum Convocada Por La Facultad De Ingeniería ID 315200".

La Resolución D Nº 51/2017 de fecha 29 de mayo de 2017, por la cual se adjudica el ítem 27 a favor de la firma *Handrug de Hugo Félix Benítez Peralta* en el llamado a LPN Nº 02/2016 para la "Adquisición De Equipamientos Para Laboratorios De Investigación Y Enseñanza - Proyectos De Investigación CONACYT - SBE - Ad Referéndum" – ID Nº 315200.

El Memorándum Nº 069/2019 de fecha 27/05/2019 del Dpto. de Proyectos y Servicios de la Dirección de Administración de la FIUNA, por el cual informa que teniendo en cuenta que el ítem 27 "Servidor Rackeable" adjudicada a favor de la firma *Handrug de Hugo Benítez Peralta*, se encontraba con protesta en el presente ID y que demandaría mucho tiempo, se incluyó el bien en otro proceso licitatorio.

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

Que por Resolución CD Nº 1402/2019/014 se concede permiso al Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, desde el 10 de junio hasta el 14 de junio del 2019 y se designa al Vice Decano, Prof. Ing. Primo Cano Coscia, como Decano en Ejercicio, mientras dure el permiso.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los antecedentes fundamenta:

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

RESOLUCIÓN D Nº 441 /2019

"POR LA CUAL SE CANCELA EL ÍTEM 27 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM – ID Nº 315200".

Que, la Resolución DNCP Nº 2648/17 del 16 de agosto del 2017, en su artículo segundo resuelve: *"ANULAR ITEM Nº 27 y consecuentemente la adjudicación recaída a favor de la firma HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA"*.

Que, según Dictamen UOC Nº 07/2019 de fecha 11/06/2019, se recomienda Cancelar el ítem 27 del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 para la "Adquisición de Equipamientos para Laboratorios de Investigación y Enseñanza - Proyectos de Investigación CONACYT - SBE - Ad Referéndum" – ID Nº 315200.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias

EL VICE DECANO, DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONALDE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) CANCELAR el ítem 27 del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 315200.

Art.2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Ing. Primo Cano Coscia
Vicedecano, Decano en Ejercicio

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN UOC Nº 07/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM" - ID Nº: 315200.

C.U., San Lorenzo, 11 de junio de 2019.

Señor Decano:

En atención al Llamado correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 315200.**----------

Visto y considerando

- El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2016, con ID Nº 315200, para la adquisición de equipamientos para proyectos de investigación FIUNA - CONACYT.

- La Resolución DNCP Nº 2648/17 "Por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma DATA LAB S.A. contra la adjudicación en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición De Equipamientos Para Laboratorios De Investigación Y Enseñanza - Proyectos De Investigación CONACYT – SBE – Ad Referéndum Convocada Por La Facultad De Ingeniería ID 315200", que en su artículo segundo resuelve: *"ANULAR ITEM Nº 27 y consecuentemente la adjudicación recaída a favor de la firma HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA*".

- El Memorándum Nº 069/2019 de fecha 27/05/2019 del Dpto. de Proyectos y Servicios de la Dirección de Administración de la FIUNA, por el cual informa que teniendo en cuenta que el ítem 27 "Servidor Rackeable" adjudicada a favor de la firma *Handrug de Hugo Benítez Peralta*, se encontraba con protesta en el presente ID y que demandaría mucho tiempo, se incluyó el bien en otro proceso licitatorio.

- La necesidad de cancelar el ítem 27 "Servidor Rackeable" adjudicada a favor de la firma *Handrug de Hugo Benítez Peralta* del llamado, teniendo en cuenta la extinción de necesidad de adquirir dicho equipos para el proyecto respectivo, teniendo en cuenta lo expuesto en el Memorándum Nº 069/2019 de fecha 27/05/2019 del Dpto. de Proyectos y Servicios de la Dirección de Administración de la FIUNA de fecha 27/05/2019.

- Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Art. 31.- Cancelación de la Licitación "*Las convocantes podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras...*".

- La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

- La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

- La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA

Teléfonos y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: agavilan@ing.una.py

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN UOC Nº 07/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM" - ID Nº: 315200.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **CANCELAR** el ítem 27 del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA - PROYECTOS DE INVESTIGACION CONACYT - SBE - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 315200, conforme al Art. 31 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Salvo mejor parecer, es el Dictamen de la UOC.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Teléfonos y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: agavilan@ing.una.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

MEMORANDUM Nº 069/2019

A : **Lic. Verónica Paola Valdovinos**, Directora
Dirección de Finanzas y Administración

De : **C.P. Lincy Villalba Giménez**, Jefa
Dpto. de Proyectos y Servicios

Ref. : **Informe sobre Resolución DNCP para anulación del ítem 27 y adjudicación recaída a favor de Handrug - ID 315200 - Proyectos CONACYT**.

Fecha : **27**/05/2019

Por el presente, en el marco del inicio del proceso de un llamado a contratación para la adquisición de equipos de computación para el Proyecto PINV15-0658, la UOC ha informado que no existe disponibilidad presupuestaria según informe del Departamento de Presupuesto como respuesta al pedido de CDP. En tal sentido, cumplo en informar que ha sido verificada la emisión de un CDP Nº 347/2019 por importe de G. 290.000.000, comunicado en el presente Ejercicio Fiscal en el ANEXO B 02 03 "Códigos de Contratación emitidos y no cancelados al 31 de diciembre del Ejercicio 2018".

Al respecto, se solicita verificar si no se ha procedido a realizar mediante acto administrativo de la FIUNA, la *"anulación del ítem 27 y consecuentemente la adjudicación recaída a favor de la firma Handrug de Hugo Félix Benítez Peralta",* según lo estipulado en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 2648/17, el valor de dicho ítem es el correspondiente al CDP Nº 347/2019.

Asimismo, se informa que los bienes solicitados en el ítem 27 en el llamado con ID 315200, han sido adjudicados posteriormente a la firma BLUE OCEAN COMPANY S.A. con C.C. LP-28001-18-162106, mediante otro proceso de llamado con ID Nº 336135, **ítem 116 Servidor rackeable de 2U**, requerido por el Proyecto 14-INV-289, Responsable del Proyecto: Ing. Juan González, atendiendo a que el proceso de sustanciación de protesta del llamado anterior demandaría mucho tiempo, se incluyeron los bienes en otro proceso de licitación.

Por lo expuesto, **se solicita por su intermedio a la UOC, la anulación del CDP Nº 347/2019**, a efectos de contar con disponibilidad presupuestaria en el O.G. 540, para atender nuevos llamados a contratación en el marco de Proyectos CONACYT.

Se adjuntan copias de antecedentes.

C.P. Lincy Villalba Giménez
Dpto. de Proyectos y Servicios

FACULTAD DE INGENIERIA - U.N.A.
DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
Nº : 3031
Fecha : 27-05-19
Hora : 13:00
Sección : Proyectos
Recibido por : Carolina

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Unidad Operativa de Contrataciones
MESA DE ENTRADA
Recibido ... Hora 9317
Procedencia DFA
Fecha 27/05/19 Nº 358

-A UOC para su atención e informe

Lic. Verónica Paola Valdovinos
Directora
Dirección de Finanzas - FIUNA

A: ADJUDICACIONES P/SU Atención e Informe

Lic. AGUSTIN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - FIUNA

Campus de la UNA – San Lorenzo
Tel./ Fax: (021) 585 – 581/4
lvillalba@ing.una.py